



El colegio de médicos distrito II en reunión de Mesa y Consejo Directivo convocada y realizada utilizando la tecnología disponible a resuelto:

Atento a la pandemia ya declarada por la OMS ante la aparición del covid19 y considerando el gran esfuerzo intelectual, psíquico y físico que significa para los profesionales de la salud y en particular para los médicos el afrontar la misma, disponer como medida extraordinaria acompañar ya no solo con el explícito reconocimiento por el esfuerzo para realizar sus tareas agravado por la disminución o pérdida de fuentes laborales, sino que:

- 1) condonando las dos últimas cuotas de colegiación (es decir la 9° y 10°) correspondientes al ejercicio 2019/2020**
- 2) postergando prima facie hasta Octubre del corriente año la fijación de la nueva matrícula para el ejercicio 2020/2021, lo que significa que por los próximos seis meses los profesionales del distrito no deberán erogar suma alguna en concepto de matriculación para el ejercicio de la profesión**
- 3) a los matriculados que la habían abonado en forma completa anual se les reconocerá el importe equivalente a estas dos cuotas como pago a cuenta de la próxima matrícula**



Conejo Directivo Colegio de Médicos D.II